



MENSAJE POLÍTICO


www.cdmx.info

¿QUÉ SIGUE EN CUAUHTÉMOC Y ÁLVARO OBREGÓN?

Por Alejandro Lelo de Larrea

El común denominador en los conflictos postelectorales de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuauhtémoc es el agandalle, el intento de fraude por parte de candidatos de Morena y destacados militantes del partido.

Ahora está en la jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evitar que las ilegalidades queden consumadas. Hasta ahora, el escenario más probable es que los de Morena no se salgan con la suya: que en la Álvaro Obregón anulen el proceso electoral, y en la Cuauhtémoc revoquen la nulidad y se ratifique el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

En Álvaro Obregón, el neo morenista Javier López Casarín hizo trampa, de acuerdo con el resolutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE): el jueves, determinaron por unanimidad que rebasó 5.8% el tope de gastos de campaña.

En la Alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, hija del diputado Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, lleva al menos seis recursos leguleyos en que ha impugnado el triunfo de Rojo de la Vega. Todos los ha perdido, a pesar del apoyo cómplice del compadre, el presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambríz, quien otra vez dio su voto de calidad contra la oposición para anular esa elección, pues según él hubo violencia política contra la mujer en razón de género (VPMRG).

¿Qué sigue en estos conflictos postelectorales? Álvaro Obregón: la situación es sumamente complicada para López Casarín —operador financiero de Marcelo Ebrard—, porque rebasar los gastos de campaña es grave, y es una causal de nulidad cuando supera el 5%. El INE le dio vista al TEPJF sobre

el hecho, y deberá resolver al respecto en los próximos días. Es muy probable que anule la elección, porque la Ley así lo establece cuando la diferencia entre primero y segundo lugar es menor al 5%, y en este caso fue de apenas 3.1%.

Si el TEPJF anulara esta elección ya no hay otra instancia superior que revisara el asunto, y lo que seguiría es notificarle al IECM que debe reponer el proceso electoral. No está definido el plazo que tiene para realizarlo, pero en el organismo electoral creen que al menos necesitan prepararlo con 6 meses de antelación. Será para marzo o abril, ya con el presupuesto 2025, porque además el organismo electoral dice que ya no tiene dinero para este 2024.

El periodo de gobierno de la opositora Lía Limón termina el 30 de septiembre, a pesar de que en su Tercer Informe, el sábado anterior, la multitud le pidió que se quedara. El Congreso tiene que designar un alcalde provisional en tanto se repiten los comicios, y como Morena tiene la mayoría de dos tercios de legisladores, va a nombrar a quien quiera. Seguramente Lía Limón será de nueva cuenta candidata para la extraordinaria, y aunque es muy competitiva, es muy probable que vuelva a enfrentar una elección de Estado.

En el caso de la Cuauhtémoc, la Sala Regional del TEPJF resolverá en los próximos días la impugnación que presentó el jueves pasado Rojo de la Vega contra la sentencia de nulidad, y lo más es que la revoquen, pues en lo jurídico aseveran que no hay condiciones para sustentar la VPMRG. Además, el presidente López Obrador a los magistrados que por lo delicado del tema, hagan una revisión más profunda. Y en la parte política, el mismo AMLO le amarró las manos a Ricardo Monreal para que no vaya a presionar a los magistrados a fin de obtener una sentencia que beneficie a su hija. Lo veremos.